 República de Colombia	RESOLUCIONES 100 - 18			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 018
30 de enero de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MI-SAMC-004-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IZA – BOYACA Y ALFREDO VARGAS MARTINEZ

El Alcalde del Municipio de Iza – Boyacá, en ejecución de sus atribuciones legales y, especialmente las que le confieren los artículos 11, numérales 1° y 3° de la ley 80 de 1993. Y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Iza (Boyacá), celebros CONTRATO DE OBRA NO. MI-SAMC-004-2024 con ALFREDO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.182.148 Expedida en Sogamoso, cuyo objeto es OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO E INSTALACION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION DEL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Que el contratista construye unas garantías favor del Municipio de Iza (Boyacá) y presentada la póliza de cumplimiento No. 51-44-101028702 Anexo 2, expedida 24/01/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6 la cual garantiza: cumplimiento del contrato, según lo siguiente.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/01/2025	28/08/2025	\$14.012.388,36
CALIDAD DEL SERVICIO	07/01/2025	28/08/2025	\$14.012.388,36
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/01/2025	28/02/2028	\$7.006.194,18
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/02/2025	28/02/2030	\$14.012.388,36

Igualmente el contratista presenta la poliza de responsabilidad civil extracontractual No. 51-40-101009671 Anexo 02, expedida el dia 24/01/2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860009578-6 la cual garantiza:

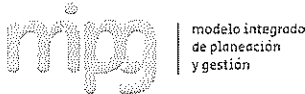
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	07/01/2025	28/02/2025	\$260.000.000
CONTRATISTA SUBCONTRATISTAS	07/01/2025	28/02/2025	\$130.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	07/01/2025	28/02/2025	\$130.000.000

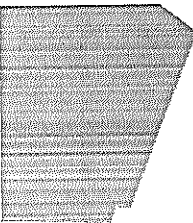
Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se debe actualizar las pólizas.



Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co





 República de Colombia	RESOLUCIONES 100 - 18			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 2 de 2	

Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la entidad Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento No. 51-44-101028702 Anexo 2, expedida 24/01/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6 la cual garantiza: cumplimiento del contrato, según lo siguiente.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/01/2025	28/08/2025	\$14.012.388,36
CALIDAD DEL SERVICIO	07/01/2025	28/08/2025	\$14.012.388,36
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/01/2025	28/02/2028	\$7.006.194,18
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/02/2025	28/02/2030	\$14.012.388,36

Igualmente el contratista presenta la poliza de responsabilidad civil extracontractual No. 51-40-101009671 Anexo 2, expedida el día 24/01/2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860009578-6 la cual garantiza:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	07/01/2025	28/02/2025	\$260.000.000
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	07/01/2025	28/02/2025	\$130.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	07/01/2025	28/02/2025	\$130.000.000

Aclaraciones: mediante el presente anexo y según acta de inicio de fecha 07 de enero de 2025 se translada la vigencia de los amparos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Iza – Boyacá a los treinta (30) días del mes de enero de dos Mil veinticinco (2025).

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL



Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca-gov.co

